



**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.228 /2015

Arica, 15 de abril de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 657/2015 de fecha 08 de abril del 2015; Decreto N° 83/2014 de 07 de abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de "SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPRESORAS", ID N° 5027-41-LE12, mediante Órdenes de Compras 2014030958-2014070801-2014070821, al proveedor **ING. Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., RUT 89.912.300-K**

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 34 días en el año 2014, según Órdenes de Compras 2014030958-2014070801-2014070821.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor ING. Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., RUT 89.912.300-K, una multa total de \$12.248.- (doce mil doscientos cuarenta y ocho pesos), equivalente al 0.5% por cada orden de compra con atraso del año 2014, emitidas por la suma total de \$243.499.- (doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), correspondiente a 34 (treinta y cuatro) días de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

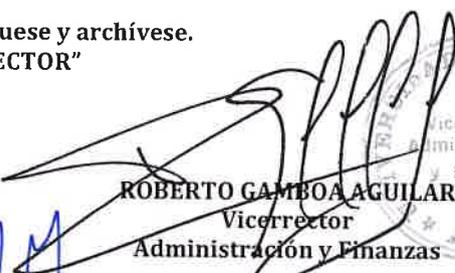
2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor ING. Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., RUT 89.912.300-K, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD
ARICA LUIS TAPIA ITURRI
Secretario de la Universidad


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALOR
ARICA


CONTRALOR


ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas


VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARICA

21 ABR. 2015